

Duración del desplazamiento:

18. ¿Cuánto tiempo puede durar mi desplazamiento?

La duración máxima del desplazamiento es de 12 meses.

Este período puede ampliarse por un período máximo de seis más, tras una notificación motivada del empleador. Cumplido este tiempo máximo de 18 meses, el trabajador dejará de ser considerado desplazado.

19. ¿Cuánto tiempo puede durar mi desplazamiento si sustituyo a otro trabajador desplazado?

La duración de un trabajador desplazado para sustituir a otro desplazado será por el tiempo que quede para alcanzar la duración máxima del desplazamiento. Por tanto, la suma de los períodos de desplazamiento de ambos trabajadores no podrá superar los 12 meses de duración.

20. ¿Cuál es la duración máxima de la publicación de mi desplazamiento y cuáles son mis condiciones laborales?

Si está destinado durante más de 12 meses (o 18 meses si su empleador envía una notificación motivada a las autoridades nacionales de su país de acogida) se aplicarán todos los términos y condiciones de empleo pertinentes de su país de acogida, a excepción de los relacionados con la terminación del contrato. contratos y pensiones complementarias de trabajo.

La Directiva 2018/957 establece que los Estados miembros deberán ampliar el período de 12 a 18 meses cuando el prestador del servicio presente esa notificación motivada, si bien, el Estado miembro puede solicitar que se justifiquen los motivos de la ampliación.